

MEX 6/2016

MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

OGE00028

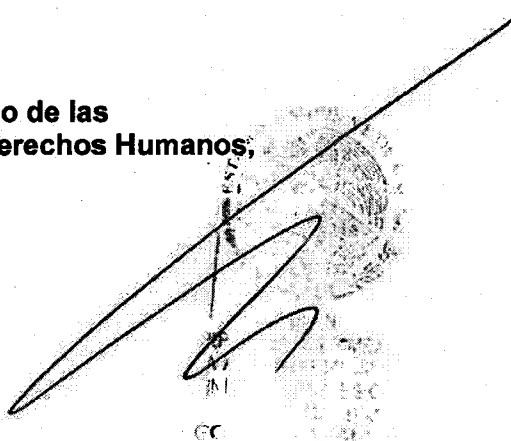
La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y tiene el honor de referirse a la comunicación conjunta de los procedimientos especiales del 15 de agosto de 2016, relativa a las manifestaciones de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en Nochixtlán, Oaxaca.

Sobre el particular, la Misión Permanente remite adjunto el informe del Estado mexicano en respuesta a la citada comunicación conjunta, elaborado a partir de los insumos proporcionados por distintas autoridades competentes.

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra aprovecha la oportunidad para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, a 06 de enero de 2017.

Oficina del Alto Comisionado de las
Naciones Unidas para los Derechos Humanos,
Ginebra.

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains text that is partially obscured by the signature but appears to include 'OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS' and 'GENEVA'. Below the signature, the letters 'CC' are visible.

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

**COMUNICACIÓN CONJUNTA PRESIDENTE- RELATOR DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA
DETENCIÓN ARBITRARIA; RELATORA ESPECIAL SOBRE LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN
DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE OPINIÓN Y DE EXPRESIÓN; RELATOR ESPECIAL SOBRE
LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES;
RELATORA ESPECIAL SOBRE LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES, SUMARIAS O
ARBITRARIAS; RELATOR ESPECIAL SOBRE LOS DERECHOS A LA LIBERTAD DE REUNIÓN
PACÍFICA Y DE ASOCIACIÓN; Y EL RELATOR ESPECIAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS**

CON RELACIÓN A LOS HECHOS OCURRIDOS EN NOCHIXTLÁN, OAXACA

**INFORME DEL ESTADO MEXICANO SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EN NOCHIXTLÁN,
OAXACA.**

México, Distrito Federal a 4 de enero de 2017

Contexto

A partir del 17 de junio de 2016 y ante la solicitud de apoyo por parte de las autoridades estatales de Oaxaca, la Policía Federal puso en marcha operativos para liberar las distintas carreteras – que habían sido bloqueadas en 37 puntos estratégicos para la comunicación y el abasto de la entidad –, así como las instalaciones de Petróleos Mexicanos (PEMEX) en Oaxaca. Dichas vías de comunicación e instalaciones llevaban tomadas alrededor de una semana, por integrantes de la CNTE.

Las protestas del magisterio disidente habían causado graves afectaciones a la población, al comercio y a las actividades en dicha entidad federativa. Los oaxaqueños estaban siendo seriamente afectados por el desabasto de productos básicos, actos vandálicos –incluyendo robo e incendio de vehículos–, escasez de dinero en efectivo y saqueo a comercios.

A lo largo de tres días y en virtud de la acción policiaca, se logró desbloquear la mayoría de las carreteras de forma pacífica, a través del diálogo y con estricto apego a los derechos humanos. En atención a los protocolos, el personal policial no portaba armas de fuego.

El 19 de junio, 800 elementos de la Policía Federal y estatal acudieron a desbloquear la vía que conecta Oaxaca con la Ciudad de México, a la altura de Nochixtlán, lo cual generó un enfrentamiento violento del cual resultaron personas heridas y fallecidas. Actualmente estos hechos se están investigando.

Finalmente los manifestantes acordaron retirarse, con lo cual comenzaron a circular vehículos de carga que permanecían detenidos a 12 kilómetros de dicho punto.

En torno a los lamentables hechos de violencia ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca, el Presidente Enrique Peña Nieto ha expresado la solidaridad del Gobierno de México con las víctimas y los familiares de las personas fallecidas, lamentando profundamente la pérdida de vidas. En este contexto, el Presidente ha instruido que se tomen las acciones necesarias para solucionar el conflicto con el magisterio disidente.

La Procuraduría General de la República ha coadyuvado con las autoridades del estado de Oaxaca para esclarecer los hechos, deslindar responsabilidades e iniciar los procesos penales que correspondan en este caso.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) tuvo presencia permanente en el lugar de los hechos y su personal investiga lo sucedido de forma independiente, recabando testimonios, llevando a cabo inspecciones, y efectuando valoraciones médicas, entre otras diligencias, además de acompañar a las víctimas y a sus familiares, así como proporcionándoles asistencia médica y psicológica.

El Secretario de Gobernación ha manifestado plena disposición de ofrecer los canales institucionales para resolver la situación que acontece en el estado de Oaxaca, con cuyas autoridades trabaja conjuntamente para restablecer la legalidad.

La Comisión Nacional de Seguridad ha reiterado su compromiso de respetar y hacer cumplir la ley, y que la actuación de la Policía Federal se lleve a cabo con estricto apego a los protocolos establecidos y el respeto a los derechos humanos de la población. De igual forma, ha manifestado su disposición de colaborar en la investigación que lleva la Procuraduría General de la República.

Resulta fundamental que cualquier pronunciamiento sobre este caso tome en cuenta la voluntad del Estado mexicano para esclarecer estos hechos y su compromiso de castigar a los responsables.

Atención del caso por parte del Estado

La Secretaría de Gobernación, ha mantenido constante comunicación y coordinación con las autoridades de diversos órdenes de gobierno desde el momento en que ocurrieron los hechos en la comunidad de Nochixtlán, Oaxaca, con el propósito de garantizar la asistencia y la atención correspondiente a las personas afectadas y sus familiares, independientemente de cualquier proceso de carácter penal o administrativo que se lleve a cabo por las instituciones en materia de seguridad y procuración de justicia.

En este sentido, la Secretaría de Gobernación, ha sostenido numerosas reuniones y mesas de trabajo con la población de Nochixtlán y sus representantes, a fin de que a través de la vía del diálogo se satisfagan las necesidades básicas de las personas afectadas.

El 30 de junio de 2016, el Secretario de Gobernación, [REDACTED] encabezó una reunión con representantes de la comunidad de Nochixtlán, familiares de las personas afectadas por los hechos ocurridos el 19 de junio del año en curso, e integrantes del magisterio que les acompañaron. En dicha reunión se contó con la participación del Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la Procuraduría General de la República, el Subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, el Subsecretario de Derechos Humanos y el Coordinador de Asesores del Secretario de Gobernación.

En atención a manifestaciones y peticiones realizadas por los asistentes a dicha reunión, se llegaron a los siguientes acuerdos:

- ✓ Las autoridades ministeriales continuarán realizando una investigación exhaustiva y transparente, basada en la evidencia científica para tener plena certeza sobre lo sucedido y deslindar responsabilidades;
- ✓ En la atención de las personas afectadas por los hechos, se iniciarían los procesos correspondientes de manera inmediata, para cumplir con los derechos que la ley les reconoce;
- ✓ El Subsecretario de Derechos Humanos, junto con servidores públicos de las áreas correspondientes, asistirían a la comunidad de Nochixtlán con el propósito de garantizar la reparación del daño correspondiente en cada caso concreto, así como dar atención a las víctimas de los hechos ocurridos.

El 7 de julio de 2016, el Subsecretario de Derechos Humanos encabezó una reunión de trabajo en la escuela Abraham Castellanos de la comunidad de Nochixtlán, en la que se contó con la participación del Consejo de Pueblos y representantes de la sección XXII de la CNTE. Por parte de las autoridades participaron representantes de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV); de la PGR, de la Secretaría de Salud Federal, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), de la

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SEDATU), de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), y de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México de la Secretaría de Gobernación (CDPIM).

Dicha mesa, permitió el establecimiento del diálogo con las personas afectadas y sus representantes con la finalidad de realizar la presentación de un plan de atención integral para las víctimas, llegando a los siguientes acuerdos:

- ✓ En materia de acceso a la justicia, y derecho a la verdad se instalará una mesa mixta de carácter jurídico, en la cual participe PGR como responsable de la investigación, con la participación de las comisiones nacional y estatal de derechos humanos, los representantes de la comunidad y el acompañamiento de la oficina del Alto Comisionado de derechos humanos de la ONU. Como principal objetivo de la mesa en comento, se estableció el de garantizar una investigación objetiva.
- ✓ En materia de atención a personas afectadas, se instalaría una mesa mixta de atención integral a víctimas, por parte de la CEAV con acompañamiento de la Subsecretaría de Derechos Humanos, y la participación de las comisiones estatal y nacional de derechos humanos y la observación del Alto Comisionado de la ONU.

Los días 15 y 16 de julio de 2016, personal de la Subsecretaría de Derechos Humanos, asistió de nueva cuenta a la comunidad de Nochixtlán, en donde se llevó a cabo una reunión con los representantes de la Comisión de Maestros y Pobladores, para informarles el seguimiento a los acuerdos establecidos con esta Subsecretaría. En dicha reunión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- ✓ Coadyuvar en la coordinación de los trabajos de la brigada médica.
- ✓ Coordinar la entrega de víveres, con carácter de ayuda humanitaria.
- ✓ Escuchar y transmitir peticiones y quejas de la población para su atención.

El mismo 15 de julio, se llevó a cabo una reunión de trabajo en las instalaciones de la Organización SERAPAZ, en la que se contó con la participación del Subsecretario de Derechos Humanos, del Comisionado Presidente de la CEAV, así como de familiares de las personas afectadas y pobladores de Nochixtlán, con la finalidad de dar seguimiento a los compromisos adoptados por la Secretaría de Gobernación y la comunidad.

Con la finalidad de dar atención a las demandas planteadas por los miembros de la comunidad de Nochixtlán, así como dar cumplimiento a los acuerdos adoptados, la Subsecretaría de Derechos Humanos, ha planteado tres ejes fundamentales:

- ✓ Brindar atención a las personas afectadas por los hechos ocurridos el 19 de junio de 2016.
- ✓ Investigar los hechos y garantizar el derecho a la verdad y a la justicia.
- ✓ Atender las demandas sociales; así como las regionales.

Atención a las personas afectadas por los hechos ocurridos el 19 de junio de 2016.

En este rubro, acorde a las demandas y necesidades de los miembros de la comunidad, los elementos principales han consistido en: atención médica, atención psicosocial y asesoría jurídica.

De esta forma, en la reunión celebrada el 7 de julio de 2016, se acordó la instalación de una mesa mixta de atención integral a víctimas, por parte de la CEAV con acompañamiento de la Subsecretaría de Derechos Humanos, y la participación de las comisiones nacional y estatal de los Derechos Humanos y la observación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en México. En esta mesa se buscará atender a heridos y sus familiares, familiares de fallecidos, y definir la atención psicológica que requieran.

Es importante destacar que, a la reunión del 7 de julio de 2016, asistió un representante de la Secretaría de Salud Federal, así como el doctor [REDACTED] Director de Atención Médica de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca y médico especialista en traumatología y ortopedia.

Al concluir dicha reunión, aproximadamente a las 18:00 horas, el representante de la Secretaría de Salud Federal acompañó a seis personas lesionadas al Hospital Comunitario de esta población, con la finalidad de documentar la valoración que realizó el doctor [REDACTED]

El 15 de julio de 2016, la Secretaría de Salud Federal envió a la comunidad de Nochixtlán un contingente con equipo médico multidisciplinario, integrado por:

- ✓ Tres unidades médicas móviles tipo II, una tipo 0 del Centro Operativo para la Atención a Contingencias y 2 camionetas Urvan con capacidad para 14 pasajeros (una con insumos médicos y otra con personal).
- ✓ Insumos para brindar atención continua durante 7 días otorgados por el Centro Nacional para la Prevención y Control de Enfermedades.
- ✓ Personal médico y de apoyo asignado, constituido por el Director General de Unidades Médicas Móviles, personal operativo y de coordinación, 14 pediatras, 3 traumatólogos, 3 médicos internistas, 4 médicos generales, 6 enfermeras y 1 enfermero especializado, 3 promotores de la salud y 3 odontólogos.

Asimismo, la Secretaría de Salud Federal mantiene coordinación con los Servidores Estatales de Salud Oaxaca, quienes también proporcionarán los servicios de 3 traumatólogos, 2 cirujanos, 2 médicos internistas, 1 nutriólogo, 1 psicólogo y 1 fisioterapeuta y se prevé sumar adicionalmente 10 enfermeras para apoyar en labores asistenciales.

Es importante señalar que el sábado 16 de julio de 2016, el operativo quedó instalado en la escuela Abraham Castellanos, en el Barrio Chocano, en Nochixtlán. Después de recibir un taller sobre Derechos Humanos, el personal médico comenzó a atender a personas a partir de las 12:00 horas.

Como había sido acordado, la jornada terminaría a las 18:00 horas, y el equipo médico prepararía el regreso a la Ciudad de Oaxaca para recargar las unidades y estar de vuelta el domingo a las 09:00 am. Al momento que el personal médico intentó salir, a las 19:30

horas, fue impedido por un numeroso grupo de personas, quienes los amenazaron y retuvieron hasta pasadas las 22:30 horas.

El 19 de julio de 2016, en las instalaciones de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, se celebró una mesa de acuerdos en la que participaron el Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación así como el Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, doctor [REDACTED] del Comisionado Presidente de la CEAV, además de una el representante de los heridos, un abogado defensor, el ombudsman local, representante de Naciones Unidas en México y un representante de la Comisión de Intermediación. En esta mesa se acordó que se dará una atención especializada en materia de salud en la Ciudad de México para quien así lo requiera; en ese mismo día se realizó el primer traslado.

En este sentido del 22 de julio al 4 de agosto de 2016, a través de la Unidad Médica Móvil, se brindaron 240 consultas médicas y 246 consultas odontológicas, 1,875 acciones de promoción de salud, 874 atenciones de enfermería, 166 canalizaciones de carácter ortopédico y traumatológico, 89 revisiones de pacientes de carácter traumatológico, así como atención y seguimiento de 53 procedimientos de curación de heridas que contempla: limpieza y curación con materiales de última generación y terapia avanzada.

Lo anterior, pone de manifiesto la protección reforzada que el Estado mexicano otorga al derecho a la salud y de este modo, hace vigente el artículo 4 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

El 9 de agosto de 2016, se celebró una reunión de seguimiento a los acuerdos logrados durante todas las reuniones de trabajo antes señaladas.

El 21 de agosto de 2016, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) pagó el reembolso de gastos médicos y funerarios correspondiente a 81 familias que fueran declaradas víctimas de los hechos del 19 de junio del mismo año. Dicho pago se realizó con recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la CEAV, el cual fue autorizado mediante resolución del Pleno de la CEAV.

Investigación de los hechos y derecho a la verdad y a la justicia.

Tomando en cuenta que los hechos registrados el día 19 de junio en Nochixtlán se inscriben en el contexto de diversas indagatorias iniciadas por la Procuraduría General de la Republica (PGR), como aquellas que tienen que ver con daño a inmuebles y equipos propiedad de la Federación, además de violaciones a ordenamientos del fuero federal, el 6 de julio de 2016, la PGR determinó atraer la investigación que hasta ese día había desarrollado la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 20 y demás relativos del Código Nacional de Procedimientos Penales.

A partir de esa fecha, el Ministerio Público de la Federación se ha hecho cargo de la investigación de los delitos del orden común que indagaba la Fiscalía de Oaxaca, dada su conexión con los hechos que investigaba la PGR desde el 19 de junio. De esta forma, serán las autoridades ministeriales federales quienes darán a conocer los resultados de sus indagatorias que se llevan a cabo de manera exhaustiva y transparente para tener certeza sobre lo que sucedió el 19 de junio. A partir de esta atracción, se continuará una investigación con pleno respeto a los derechos humanos y partiendo en todo momento del principio de presunción inocencia de los presuntos implicados.

Cabe señalar que el Director General de control de Averiguaciones Previas de las PGR, ha sido designado para dar seguimiento a la totalidad de averiguaciones previas relacionadas con el caso.

Atención a demandas sociales y regionales.

En este rubro se contempla un proyecto integral de atención para la región con puntos concretos como mejoramiento de unidades de salud, hospitalarias y carreteras, así como programas sociales.

La CEAV, explora acuerdos con el Gobierno del estado de Guerrero y la Secretaría Educación Pública para otorgar becas a niñas y niños huérfanos, con la finalidad de constituir la educación básica en este nivel lo cual, además configura un derecho humano

de naturaleza constitucional y convencional ampliamente tutelado por la Constitución Política de los Estados Unidos de Mexicanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de forma particular en este ámbito el artículo 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Cabe señalar que a solicitud de los miembros de la Comunidad de Nochixtlán, el cumplimiento de los rubros correspondientes a la atención a las personas afectadas por los hechos ocurridos el 19 de junio de 2016 y a la investigación de los hechos y derechos a la verdad y la justicia, se tomen como prioritarios.

Como se ha manifestado, la Secretaría de Gobernación, ha mantenido diversas reuniones y mesas de trabajo con la población de Nochixtlán y sus representantes, a fin de que a través de la vía del diálogo se satisfagan las necesidades básicas de las personas afectadas. El Estado mexicano reitera su compromiso por investigar y esclarecer los hechos sucedidos en Nochixtlán, Oaxaca, reparar a las víctimas y sancionar a los responsables.